



MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

Departamento de Concepción- República del Paraguay

municipalidadpasobarreto@hotmail.com



Paso Barreto, 19 de Junio del 2024.-

DICTAMEN UOC

REF: CONFORMACION DE PRECIOS REFERENCIALES "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA"

POR MEDIO DEL PRESENTE, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22" Y CONSIDERANDO EL ART. 3 RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES. LAS CONVOCANTES SON EXCLUSIVAMENTE RESPONSABLES DEL ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS DE REFERENCIA RAZONABLES TENDIENTES A LOGRAR CONTRATACIONES PUBLICAS QUE GARANTICEN LOS PRINCIPIOS DE ECONOMIA Y EFICIENCIA.

LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE PRECIOS REFERENCIALES HA SIDO LA DEL PRECIO MAS BAJO, PARA ELLO SE SOLICITO PRESUPUESTOS A EMPRESAS DEDICADAS AL RUBRO, SIMILARES A LOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCION MUNICIPAL, Y CONTRATOS DE LLAMADOS ANTERIORES.

PRUEBA DOCUMENTAL

SE ADJUNTA A LA PRESENTE LOS DOCUMENTOS RESPALDATORIOS.-



Lic. Celeste Judith Echague Velásquez

Encargada de UOC



MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

Departamento de Concepción- República del Paraguay

municipalidadpasobarreto@hotmail.com



TABLA DE ESTIMACION DE COSTOS REFERENCIALES

ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL 1- ID 432.529 ITEM 01 CONTRATO N° 16/2023	PRECIO REFERENCIAL 2- ID 439.832 ITEM 01 CONTRATO N° 06/2024	PRECIO REFERENCIAL PRESUPUESTO TAPE RUVICHA	PRECIO MAS BAJO
1	TRACTOR AGRICOLA	446.000.000	532.500.000	430.661.400	430.661.400

DE CONFORMIDAD AL ART. 42 DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS" SE ESTABLECE QUE SE REALIZARA LA ESTIMACION DE COSTO DEL PROCEDIMIENTO MCN – Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 DE ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, ASCIENDE A UN MONTO DE GS. 430.661.400 (GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS).-

ES MI DICTAMEN

Augusto Acosta

**AUGUSTO ACOSTA FERREIRA
ENCARGADO DE UOC
MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, morisco.
¡HAGAMOS YA!

CONTRATO N° ...16.../2023

**ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA Y RASTRA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
PLURIANUAL 2023-2024**

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, domiciliada en la Calle Iros Concejales y Dr. Candía del Distrito de Santa Rosa del Aguaray, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sra. Silvia Noemí Trubger Benítez, con cédula de identidad N° 4.884.532, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. domiciliada en la AV.MADAME LYNCH N°1516 ESQ.JOSE PAPPALARDO, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. VICTOR BRIGIDO SERVIN GONZALEZ, con cédula de identidad N°1.180.354, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “contrato de ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA Y RASTRA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY PLURIANUAL 2023-2024”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA Y RASTRA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY PLURIANUAL 2023-2024

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;

Página 1 de 5


VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

TAPE RUVICHA S.A.
Emisor de Capital Abierto



Silvia Trubger
Intendente Municipal



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merco.
¡HAGAMOS YA!

4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

No aplica según PBC

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 432529

Se pagara dentro del ejercicio 2023: Gs. 273.000.000 (Guaraníes Doscientos setenta y tres millones).-

Se pagara dentro del ejercicio 2024: Gs. 273.000.000 (Guaraníes Doscientos setenta y tres millones).-

La validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación del presupuesto gncral por parte de la Junta Municipal para el ejercicio del año 2024.-

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LCO N°05/2023, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°81/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes


VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL
TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto



Silvia Trubger
Intendente Municipal



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Tractor Agrícola	New HOLLAND	BRASIL	UNIDAD	1	446.000.000	446.000.000
2	2	Rastra Aradora	New HOLLAND	BRASIL	UNIDAD	1	100.000.000	100.000.000

Total: Gs. 546.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Quinientos Cuarenta y seis millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

ENCARGADO DE UOC

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

Página 3 de 5

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto



Silvia Trubger
Intendente Municipal



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

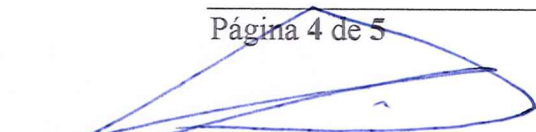
Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Página 4 de 5


VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL
TAPE RUVICHA S.A.
Empresario de Capital Abierto



Silvia Trubger
Intendente Municipal



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, moraco.
¡HAGAMOS YA!


Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de SANTA ROSA DEL AGUARAY República del Paraguay al día 21 mes de noviembre y año 2023.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.


VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL
TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto



Silvia Trubger
Intendente Municipal



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

Contrato N° 06/2024

Entre la MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA, domiciliada en la Calle Mcal. Estigarribia esq. Martín de Barúa, de la ciudad de Carapeguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Luciano Cañete Galeano, con cédula de identidad N° 807.592 y la Secretaria General Srta. Alba María Barrios Trinidad, con C.I. N°: 4.467.515, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma KUROSU & CIA. S.A., domiciliada en Ruta Transchaco KM. 18,5, ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Noemí Claudia Céspedes Sánchez, con cédula de identidad N° 790.658, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Tractor Agrícola para la Institución Municipal de Carapeguá Ad Referendum 2024", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: **ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE CARAPEGUÁ AD REFERENDUM 2024.**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 439832

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2024, convocado por la Municipalidad de Carapeguá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 125/2024.

KUROSU & CIA. S.A.
SECRETARIA GENERAL

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General



Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212965

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Tractor Agrícola 4x4, modelo: 6403	JOHN DEERE	México	UNIDAD	1	532.500.000	532.500.000
2	2	Pala Niveladora, modelo: 5000HT	INRODA	Brasil	UNIDAD	1	112.125.000	112.125.000
3	3	Pala Cargadora Frontal, modelo: 563SL	JOHN DEERE	México	UNIDAD	1	124.100.000	124.100.000
TOTAL								768.725.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes setecientos sesenta y ocho mil setecientos veinte y cinco mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa de la Municipalidad de Carapeguá.


Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.


Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ
R.U.D. 000000000


Alba María Barríos Trinidad
Secretaria General


Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal





MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

Departamento de Concepción- República del Paraguay
municipalidadpasobarreto@hotmail.com



Paso Barreto, 19 de Junio de 2024.-

SEÑORES:

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a efecto de solicitarle presupuesto de Tractor Agrícola el cual será utilizado para la obtención de precios referenciales para el llamado de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 de Adquisición de Tractor Agrícola que realizara la Municipalidad de Paso Barreto y que su empresa podrá presentar oferta.-

En espera de una respuesta favorable me despido de Ustedes, atentamente.-



Augusto Acosta

Augusto Acosta
Encargado de UOC

ACUSAMOS RECIBO DE LA INVITACION:

FECHA: 19/06/2024

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Augusto Escauriza
Jefe Ventas Flota
Celular: 0974 991012
E-mail: augustoescauriza@taperuvicha.com.py
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

COTIZACION NRO. 1906-03-2024

ASUNCION 19 DE JUNIO DEL 2.024

SEÑORES: MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8.

(1) TRACTOR NEW HOLLAND MODELO 6630 CON IMPLEMENTO

Motor: FTP - NEF	Alternador 12V/65 ah
Potencia: 100 HP.	Batería 12V / 100 ah.
Nro. de cilindros de motor: 4 en línea.	Dirección: Hidrostática.
Cilindradas: 4.400 cm3.	Bomba Hidráulica a engranaje.
Bomba inyectora: Mecánica Bosch.	Toma de fuerza: independiente, accionamiento hidráulico.
Aspiración Turbo.	Frenos: Discos en Baño de aceite
Reserva de torque: 27%	Freno de Estacionamiento Accionamiento mecánico.
Tanque de combustible 170 L.	Procedencia: BRASIL
Transmisión: 8 X 2 STD.	
Embrague: Seco Cera metálico (Opcional)	Accesorios incluidos: PROTECTOR
Doble con Disco de fibra para Servicios Pesados.	FRONTAL , con 2 barras transversales y panel tipo parrilla, con placa inferior protectora de carter
Diámetro: 14" (356 mm)	
Eje Delantero: Bloqueo, autoblocante.	
Toma de fuerza: Accionamiento Independiente ELECTRO-HIDRAULICO	

PRECIO DESPACHADO	Precio Unitario Gs.	Precio total Gs.-Iva Incluido
01 (Un) Tractor Agrícola, Marca New Holland Modelo 6630 con Protector frontal	430.661.400.-	430.661.400.-

FORMA DE PAGO: CONTADO

Plazo de entrega: INMEDIATO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE STOCK.

- GARANTIA: 1 Año contra desperfecto de fábrica.
- Incluye: Titulación y Cedula Verde
- Mantenimiento por 2 años o 2000 horas máquina, lo que ocurra primero

Validez de la oferta 15 días y sujeto a la variación del dólar en la fecha

Presentación de oferta.


Augusto Escauriza
Jefe Ventas Flota
Celular: 0974 991012
E-mail: augustoescauriza@taperuvicha.com.py
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.